

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL VALLE DEL CAUCA
Acta No. 250

CALI (VALLE), 30 de junio de 2021

Caso: **76001-11-02-000-2019-00669-00**

Incorporado **76001-11-02-000-2020-00782-00**

INTERVINIENTES

Magistrado(a): LUIS ROLANDO MOLANO FRANCO.

Disciplinado: ALEXANDRA GÓMEZ ARTEAGA -No Asistió-

Compulsa de Copias: JUZGADO 1° PENAL DEL CIRCUITO – No Asistió-

Ministerio Publico: Procurador 62 en lo judicial -**Asistió**-

Audiencia de Pruebas y Calificación – VIRTUAL
Plataforma - Microsoft Teams

Inicio audiencia: 8:00 a.m. del 30 de junio de 2021

Fin audiencia: 8:17 A.m. del 30 de junio de 2021

Se verifica la asistencia virtual de las partes. Están debidamente conectados vía digital y por la plataforma Microsoft Teams: el representante del Ministerio Publico Juan Alejandro Rodríguez Chávez, se dejó constancia que luego de haber esperado 15 minutos la disciplinada no compareció a esta audiencia habiéndose citado oportunamente, motivo por el cual **SE ORDENÓ:** dar aplicación al artículo 104 Inc. 3 de la Ley 1123 del 2007 y de ser el caso declararla persona ausente y designarle un defensor de oficio quien debe estar posesionado y disponible en la próxima audiencia, que se señala para el próximo **VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A PARTIR DE LAS TRES (3:00 P.M) DE LA TARDE.** Quedan notificados los presentes en Estrados, frente a los demás se librarán las comunicaciones respectivas.-

(Firma Electrónica)

LUIS ROLANDO MOLANO FRANCO

Magistrado

Firmado Por:

**LUIS ROLANDO MOLANO FRANCO
MAGISTRADO
MAGISTRADO - COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE LA
CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

717a1e9ba3098d4f44c30155bd84792da0f878dc18af8e20ad98b8fea8ffacab

Documento generado en 30/06/2021 07:07:12 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**